



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece:

“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.”

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por los Arts. 1 y 15 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). – establece: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos;”

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 126-2020, de 11 de marzo de 2020, extendido a través de Acuerdo 00009-2020, de 12 de mayo de 2020; y, mediante Acuerdo 00024 – 2020, de 16 de junio de 2020, extendido a través de Acuerdo 00044-2020, de 15 de agosto de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria para impedir la propagación del Coronavirus COVID-19;

Que, mediante Decreto Ejecutivo nro. 1291, el presidente Lenín Moreno declaró el estado de excepción desde las 20:00 del 23 de abril hasta las 23:59 del 20 de mayo del 2021 por calamidad pública en las provincias en las provincias de Azuay, Imbabura, Loja, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Pichincha, Los Ríos, Esmeraldas, Santa Elena, Tungurahua, Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, El Oro y Sucumbíos, por el contagio acelerado y afectación a grupos de atención prioritaria, que producen las nuevas variantes de la COVID, y por conmoción interna, en las mismas provincia debido a la saturación del sistema de salud y desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos necesarios para la atención emergente de la enfermedad, a consecuencia del agravamiento de la pandemia en las mencionadas provincias del Ecuador, a fin de mitigar y reducir la velocidad de contagio y descongestionar el sistema de salud pública respecto de atenciones por COVID-19.

Página





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

Que, mediante Resolución RPC-SO-24-No.378-2018 el Consejo de Educación Superior, el 27 de junio del 2018, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CES; aprobó el Programa de **Maestría en Contabilidad y Auditoría. Mención Gestión Tributaria.**

Que, el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-08-No.157-2020, adoptada en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del CES, desarrollada el cuatro (4) de marzo del año 2020; aprobó en su Artículo 1.- Actualizar las resoluciones de aprobación de los programas de Maestría Académica con Trayectoria Profesional descritos a continuación, de conformidad con el siguiente detalle: **Maestría en Contabilidad y Auditoría. Mención Gestión Tributaria.**

Que, el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SE-11-No.109-2020, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de julio de 2020, aprobó en su Artículo 1.- Autorizar el cambio de la modalidad de estudios de los programas vigentes de las instituciones de educación superior...(…)

Maestría en Contabilidad y Auditoría. Mención Gestión Tributaria.

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: “literal bb) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, el art. 61 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: “La Dirección de Posgrado. - Es una dependencia académica, encargada de la planificación, organización, coordinación, difusión y ejecución de las actividades de formación profesional de posgrado de la Universidad Técnica de Machala.”

al





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

Que, los numerales 1 y 2 del art. 6 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala, establece: Funciones del Consejo de Posgrado. - El Consejo de Posgrado desarrollará las siguientes funciones:

1. Aprobar las políticas, objetivos y estrategias de posgrado, en consonancia con las líneas de docencia e investigación definidas por la UTMACH;
2. Proponer ante el Consejo Universitario normativa interna y procedimientos para el fomento y desarrollo de las actividades de posgrado,...(...)

Que, el art. 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala establece: Sesiones por medios electrónicos. - Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para la realización de las sesiones podrán utilizarse medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia y otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones.

Que, mediante Resolución No. UTMACH-CP-CEPOS-2021-A037, adoptada por el Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala, el 12 de abril de 2021, el Consejo de Posgrado resuelve:

“RESOLUCIÓN No. UTMACH-CP-CEPOS-2021-A037

ARTÍCULO 1.- ACOGER EL OFICIO NRO. UTMACH-CEPOS-PM-CAMGT-2021-010-OF EMITIDO EL 5 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO POR LA DRA. ENA MARITZA FEIJOÓ GONZÁLEZ, COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA.

ARTÍCULO 2.- SUGIERIR AL SEÑOR RECTOR DE LA UTMACH, SE APRUEBE LA HOJA DE RUTA PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN COHORTE I Y II, DE LA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA:





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Culminación del trabajo de titulación	08-11-2020	30-03-2021
Asignación y legalización de comité evaluador	01-04-2021	18-04-2021
Entrega para la 1ra Revisión	19-04-2021	25-04-2021
Revisión por el comité evaluador y Devolución para Correcciones	26-04-2021	30-04-2021
Levantamiento de observaciones por parte de los estudiantes	01-05-2021	15-05-2021
Evaluación de Reporte de similitud de Turnitin, Revisión de citas bibliográficas	16-05-2021	20-05-2021
Entrega final de trabajo de titulación al comité evaluador	21-05-2021	25-05-2021
Calificación de trabajo de titulación (dimensión escrita)	25-05-2021	30-05-2021
Calificación de trabajo de titulación (dimensión oral -sustentación ordinaria)	01-06-2021	15-06-2021
Calificación de trabajo de titulación (dimensión oral -sustentación de gracia)	16-06-2021	20-06-2021
Recepción del documento final y los respectivos certificados de no adeudar.	21-06-2021	29-06-2021
Entrega de documentación para refrendación del título a Secretaria General	30-06-2021	05-07-2021
Incorporación		

ARTÍCULO 3.- SUGERIR AL SEÑOR RECTOR DE LA UTMACH, SE APRUEBE EL LISTADO DE DOCENTES PARA TRIBUNALES EN EL PROCESO DE TITULACIÓN PT2021-01, DE LA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

APELLIDOS	NOMBRES
VEGA JARAMILLO	FLOR YELENA
FEIJOO GONZALEZ	ENA MARITZA
LALANGUI BALCAZAR	MARGOT ISABEL
MOROCHO ROMÁN	ZAIDA PATRICIA
ALVARADO AVILES	FRANKLIN GILBERTO
BETANCOURT GONZAGA	VICTOR ALBERTO
CHÁVEZ CRUZ	GONZALO JUNIOR
CHUQUIRIMA ESPINOZA	SAMUEL EFRAIN
ERAS AGILA	ROSANA DE JESUS
HERRERA FREIRE	ALEXANDER GEOVANNY
MAZA INÍGUEZ	JOSE VICENTE
MEDINA CASTILLO	WILIAM TRANQUILINO
ORELLANA ULLOA	MILCA NAARA
PLAZA GUZMÁN	JORGE JAVIER
RAMON GUANUCHE	RONALD EUGENIO
SEÑALIN MORALES	LUIS OCTAVIO
SOTO GONZALEZ	CARLOS OMAR
VASQUEZ FLORES	JOSE ALBERTO
VITERI ESCOBAR	CARLOS JOEL
OLAYA CUM	RONNY LEONARDO
OLLAGUE VALAREZO	JOSE KENNEDY
ROMERO HIDALGO	OSCAR MAURICIO
PULLA CARRIÓN	EDUARDO VINICIO
GUTIERREZ JARAMILLO	NESTOR DANIEL
VERDEZOTO REINOSO	MARIANA DEL ROCÍO
ZUÑIGA REYES	GLADYS NARCISA
FONTAINES RUIZ	TOMÁS IVÁN
CARMENATE FUENTES	LUIS PASTOR
HERRERA PEÑA	JONATHAN NEPTALÍ
BALDEÓN VALENCIA	BLANCA ALEXANDRA
VEGA QUEZADA	CRISTHIAN ANTONIO
JARAMILLO PAREDES	MARCIA FABIOLA
BORJA HERRERA	LAURA AMARILIS
JARAMILLO SIMABANA	RAQUEL MAGALI

Que, mediante Oficio No. UTMACH-CP-CEPOS-A037-2021 de fecha 22 de abril de 2021, suscrito electrónicamente, 28 de abril del 2021 por la Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD, Presidenta del Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala indica que:

“Por medio de la presente hago de su conocimiento el contenido de la Resolución No. A037CP-CEPOS-2021, adoptada por el Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 12 de abril de 2021.”

al





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

Que, realizada la sesión mediante la plataforma telemática zoom, en vista de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia covid-19 y en Estado de Excepción, declarado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Presidencial Nro. 1291 de fecha 21 de abril de 2021, en 16 provincias por calamidad pública ante el embate de la COVID-19, conforme se encuentra establecido en el artículo 11 del instructivo de sesiones de la UTMACH, analizada la petición del Consejo de Posgrado; de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-CP-CEPOS-A037-2021, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN N° UTMACH-CP-CEPOS-2021-A037 DEL CONSEJO DE POSGRADO SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, PHD, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- APROBAR LA HOJA DE RUTA PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN COHORTE I Y II, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

af





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Culminación del trabajo de titulación	08-11-2020	30-03-2021
Asignación y legalización de comité evaluador	01-04-2021	18-04-2021
Entrega para la 1ra Revisión	19-04-2021	25-04-2021
Revisión por el comité evaluador y Devolución para Correcciones	26-04-2021	30-04-2021
Levantamiento de observaciones por parte de los estudiantes	01-05-2021	15-05-2021
Evaluación de Reporte de similitud de <u>Turnitin</u> , Revisión de citas bibliográficas	16-05-2021	20-05-2021
Entrega final de trabajo de titulación al comité evaluador	21-05-2021	25-05-2021
Calificación de trabajo de titulación (dimensión escrita)	25-05-2021	30-05-2021
Calificación de trabajo de titulación (dimensión oral - sustentación ordinaria)	01-06-2021	15-06-2021
Calificación de trabajo de titulación (dimensión oral - sustentación de gracia)	16-06-2021	20-06-2021
Recepción del documento final y los respectivos certificados de no adeudar.	21-06-2021	29-06-2021
Entrega de documentación para refrendación del título a Secretaria General	30-06-2021	05-07-2021
Incorporación		

ARTÍCULO 3.- APROBAR EL LISTADO DE DOCENTES PARA TRIBUNALES EN EL PROCESO DE TITULACIÓN PT2021-01, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 213/2021

APELLIDOS	NOMBRES
VEGA JARAMILLO	FLOR YELENA
FEIJOO GONZALEZ	ENA MARITZA
LALANGUI BALCAZAR	MARGOT ISABEL
MOROCHO ROMÁN	ZAIDA PATRICIA
ALVARADO AVILES	FRANKLIN GILBERTO
BETANCOURT GONZAGA	VICTOR ALBERTO
CHÁVEZ CRUZ	GONZALO JUNIOR
CHUQUIRIMA ESPINOZA	SAMUEL EFRAIN
ERAS AGILA	ROSANA DE JESUS
HERRERA FREIRE	ALEXANDER GEOVANNY
MAZA ÑIGUEZ	JOSE VICENTE
MEDINA CASTILLO	WILIAM TRANQUILINO
ORELLANA ULLOA	MILCA NAARA
PLAZA GUZMÁN	JORGE JAVIER
RAMON GUANUCHE	RONALD EUGENIO
SEÑALIN MORALES	LUIS OCTAVIO
SOTO GONZALEZ	CARLOS OMAR
VASQUEZ FLORES	JOSE ALBERTO
VITERI ESCOBAR	CARLOS JOEL
OLAYA CUM	RONNY LEONARDO
OLLAGUE VALAREZO	JOSE KENNEDY
ROMERO HIDALGO	OSCAR MAURICIO
PULLA CARRIÓN	EDUARDO VINICIO
GUTIERREZ JARAMILLO	NESTOR DANIEL
VERDEZOTO REINOSO	MARIANA DEL ROCÍO
ZUÑIGA REYES	GLADYS NARCISA
FONTAINES RUIZ	TOMÁS IVÁN
CARMENATE FUENTES	LUIS PASTOR
HERRERA PEÑA	JONATHAN NEPTALÍ
BALDEÓN VALENCIA	BLANCA ALEXANDRA
VEGA QUEZADA	CRISTHIAN ANTONIO
JARAMILLO PAREDES	MARCIA FABIOLA
BORJA HERRERA	LAURA AMARILIS
JARAMILLO SIMABANA	RAQUEL MAGALI

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Posgrado.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 06 de mayo de 2021.

Machala, 10 de mayo de 2021.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

